

ASKABIDE

e n p a p e l

número 3
ejemplar gratuito
marzo 2005



La ley de extranjería a debate

La asociación Askabide no se hace responsable de las opiniones reflejadas en las secciones. Los artículos se pueden reproducir citando la procedencia.

Atención sanitaria a los inmigrantes

En los últimos años, debido a las características geográficas, sociales, políticas y económicas, España se ha convertido en el destino elegido por muchos inmigrantes; siendo América latina y África los principales países de procedencia dada la vecindad y la atracción cultural de nuestro país con respecto a estos continentes.

Desde el punto de vista sanitario la llegada de inmigrantes desde diferentes países puede favorecer la falsa creencia de que estas personas pueden introducir nuevas enfermedades, desconocidas o erradicadas en nuestro entorno. El perfil de las personas que emigran de su país es el de una persona sana, joven con un nivel educativo suficiente. Por eso es importante aclarar unos conceptos antes de hablar de la salud de los inmigrantes:

1. La inmigración no supone ningún riesgo grave para la salud pública del país de acogida.
2. Los problemas de salud de las poblaciones inmigrantes son similares a los de la población autóctona.
3. La situación irregular de estancia en el país y las condiciones higiénico-sanitarias son el verdadero riesgo para la salud de los inmigrantes.

De hecho, en los barrios marginales donde las condiciones socio-sanitarias son muy precarias, los inmigrantes presentan los mismos problemas de salud que el resto de la población.

Es tarea pendiente del sistema sanitario diseñar una política integral para atender a estas personas evitando así la peor de las situaciones que es la irregularidad la marginación y una situación económica precarias que les hace vulnerables a padecer enfermedades.

En España actualmente los extranjeros tienen derecho a la asistencia sanitaria:

1. Si se encuentran inscritos en el padrón del municipio en el que residan tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.
2. Cualquiera que sea su situación administrativa tienen derecho a la asistencia sanitaria pública de urgencia ante la contracción de enfermedades graves o accidentes.
3. Los extranjeros menores de 18 años y las mujeres extranjeras embarazadas que se encuentren en nuestro país tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

ASKABIDE

Este año Askabide celebra el **20º aniversario**, así que se realizarán diferentes actos para la conmemoración. ¡Habrá para todos los gustos!

El pasado 8 de Marzo celebramos el día de la mujer en un restaurante de Bilbao. Estuvimos 25 mujeres y lo pasamos bien con canciones incluidas

Los miércoles y viernes de 8 a 9 de la noche ha comenzado un curso muy básico de castellano para todas aquellas que queráis empezar a tomar contacto con el español.

Las procesiones de Semana Santa en Bilbao, se celebraron del 18 al 27 de Marzo. Pasaron por todo Bilbaoe incluso alguna salió en tv.

El pasado mes de febrero se presentó en San Francisco el libro "Lenguas y comunicación en la inmigración". Esta en librerías si quieres echarle un vistazo.

Recuerda que el ayuntamiento de Bilbao celebra todos los meses conciertos y exposiciones de fotografías.

direcciones de interés

Si has ejercido o estás ejerciendo la prostitución y te encuentras fuera de Bizkaia:

San Sebastián:
Asociación Zimentarri-
Aukera
Tfno: 943 45 77 38

Vitoria:
Asociación Gizarterako.
Tfno: 945 26 90 12

Barcelona:
Asociación LICIT.
Tfno: 669 54 41 48

Madrid
Asociación Hetaira.
Tf: 91 523 26 78
Asociación APRAMP
Tf: 91 420 17 08

Sevilla:
Médicos del Mundo.
Tfno: 95 490 82 88

Si eres extranjera hay asociaciones que te pueden ayudar:

Etorkintza
San Francisco 98, 1º izq.
Tfno: 94 443 10 21

Oficina para la Paz
Pza. Corazón de María nº 8
Tfno: 94 416 66 37

Si tienes problemas con las drogas

Si eres extranjera, no tienes papeles y estás enferma te pueden ayudar en:

Médicos del Mundo:
C/ Bailén nº1
Tfno: 94 479 03 22.

Consulta de ETS
Plaza Bombero Etxaniz,
Tfno: 94 600 69 69

Urgencias:
H. de Basurto, Bilbao.
H. de Cruces, Barakaldo.
H. de Galdakao, Galdakao

Para cualquier emergencia llama al nº de teléfono 112

Si has ejercido o estás ejerciendo la prostitución, la asociación Askabide te puede ayudar:

- **Apoyo psicológico:** de lunes a viernes de 4 a 9 de la tarde.
- **Asesoría jurídica:** los jueves de 4,30 a 7,30 de la tarde.
- **Cursos de cultura general, informática, manualidades, costura y alfabetización.**
- **Reparto de preservativos** en el lugar donde trabajas.
- **Un piso** donde vivir si eres anciana y necesitas un piso residencia.
- **Un piso** donde puedes vivir temporalmente si no tienes donde ir, o tienes problemas de salud o estás pasando alguna situación de emergencia.
- **Un piso** donde puedes acudir si tienes problemas con las drogas.

ASOCIACIÓN ASKABIDE

c/ Cortes 4 lonja
48003 - Bilbao
Teléfono: 944164828